

Tiempo de encuestas

Antonio PÉREZ HENARES

Afonso Guerra nos tenía siempre muy advertido sobre las encuestas. Más que él de eso no creo que sepa nadie en España. Cuando las elecciones del 93 que todo el mundo decía que ganaba Aznar dijo: «Ganamos nosotros por 15 escaños». Y ganó el PSOE por 15 escaños. Otras veces no ha afinado tanto pero se ha equivocado mucho menos que cualquiera de las muchas empresas que se dedican al asunto.

Su técnica de análisis es muy suya, muy de gramática parda, listeza sevillana y zorrería de mucha mili acumulada. Lo primero, dice, es fijarse muy mucho en quien la paga. «Eso es lo esencial. La encuesta sale siempre bien para quien la paga». Sobre eso tiene ya unos baremos correctores. Lo segundo, ya mucho menos definitivo, es la ficha técnica. «Hay algunas que se hacen sacando el dedo chupado por la ventana» me decía otro del barrio contrario que también sabía un poco de esto, menos pero que a base de tropezar ha ido espabilando. La tercera corrección a aplicar la es el medio al que va dirigida. Tampoco esa es cuestión baladí. Casi tiene el mismo peso de quien paga.

Las encuestas de las municipales y autonómicas están diciendo cosas muy parecidas pero al mismo tiempo muy diferentes. Todo el mundo sabe que las conmociones aquí son menos y los mapas tienden a ser más estables. Para eso no hace falta gastarse una pasta en sondeos. Pero la clave está en saber detectar movimientos profundos y telúricos que pueden conseguir haciendo temblar sólo un poco el suelo que se caiga un tinglado entero. Y no falta quien tiene el pálpito que los pisos van a sacudir bastante más de lo que se supone y publica. Que alguna sorpresa puede acabar apagando más de una lámpara. Pero si ustedes por su cuenta y en plan aprendiz de sociólogo quieren hacer una aproximación lo mejor es que casquen todos los huevos y hagan tortilla. Con todas las yemas y las claras juntas a lo mejor se consigue una aproximación mediana a lo que puede pasar. Y desde luego no dejen de batir junto con todas las demás la encuesta del CIS. Esa, por supuesto, que también tiene la tacha y el sesgo de las pagadas. Porque a esos quien les paga es el Gobierno. O sea, que como todas y hasta un poco peor. Porque antes el Guerra, era don Alfonso, y ahora es Pepiño. Y eso es una diferencia muy notoria, sabe usted.

ANV: componenda y chantaje

Juan Pablo GONZÁLEZ*

Una política de ilegalidad se manifiesta generalmente por la omisión e inhibición en el ejercicio de los mecanismos de control para ventaja de los poderes y los grupos que se sitúan al margen del derecho o que pretenden destruir el orden constitucional. Los espacios que las políticas desarrolladas por el poder establecido conceden a la ilegalidad o la impunidad son espacios de hecho sustraídos a la democracia. Esa política genera desaliento en la ciudadanía y destruye las libertades por ser sustancialmente antidemocrática.

A partir de la Transición fueron numerosos los espacios concedidos a la ilegalidad desde diferentes esferas y ámbitos institucionales del País Vasco. El Gobierno del Partido Popular a partir de 1996 da un giro a dicha situación a partir del convencimiento de que la política de tolerancia con la ilegalidad en el País Vasco había fracasado y de que era necesario acabar con una generalizada sensación de impunidad.

Fueron decisivas e importantes reformas legislativas, entre las que destaca la Ley Orgánica 6/2002 de Partidos Políticos que permitió el aislamiento económico, político e institucional de los grupos que facilitaban cobertura a ETA. En aplicación de dicha Ley, el Tribunal Supremo en sentencia de 27 de marzo de 2003 ilegaliza a Batasuna declarando acreditada su sumisión a ETA y su puesta al servicio de una estrategia preconcebida y diseñada desde la banda terrorista con el último objetivo de la destrucción del régimen democrático que nuestra Constitución establece.

Apenas han transcurrido tres años desde la publicación de aquella sentencia en cuya parte dispositiva se ordenaba expresamente que los «los partidos cuya ilegalidad se declara cesen de inmediato en todas las actividades que realicen» cuando los ciudadanos asisten estupefactos al hecho desmoralizador de que Batasuna, parte integrante de ETA según el Tribunal Supremo, pueda desarrollar una intensa actividad política. Entrevistas, ruedas de prensa, declaraciones, actos multitudinarios, reuniones con responsables políticos e institucionales se suceden impunemente. Como colofón de lo que

constituye una burla permanente al Estado de derecho y a la decisión del Tribunal Supremo el Gobierno va a permitir su regreso a las instituciones gracias a un nuevo disfraz, las candidaturas del partido ANV que no han sido impugnadas por los únicos que estaban legitimados para hacerlo, la Fiscalía General del Estado y la Abogacía del Estado. El Tribunal Supremo, atado de pies y manos por el planteamiento diseñado por el Gobierno, no ha podido cerrar el paso a candidaturas presentadas con el ánimo y la finalidad de defraudar los efectos de la ilegalización de Batasuna. Como ha dicho el propio Tribunal en su auto de 5 de mayo «ante la hipótesis de que un partido político presentara candidaturas con el ánimo de defraudar los efectos de la ilegalización de otro partido político, es decir, con la finalidad abusiva de continuar con su actividad, el cauce que el ordenamiento jurídico ofrece para salvaguardar la eficacia de la sentencia y precaverse de la posible concurrencia electoral que se tacha de fraudulenta es el de solicitud de ilegalización del Partido que sirve de instrumento defraudatorio y el consiguiente incidente de ejecución de sentencia que contempla el art. 12 de la ley de Partidos Políticos». El referido auto también ha declarado con absoluta contundencia que «los datos objetivos expuestos revelan de forma inequívoca y manifiesta

que el proceso de conformación de las candidaturas electorales de ANV que nos ocupan ha sido gestado y dirigido en todo momento por miembros relacionados con la extinta Batasuna como mecanismo de sucesión, una vez más, de los partidos ilegalizados». Y si esto es así, la pregunta que se formulan los ciudadanos es por qué la Fiscalía no ha instado la ilegalización del partido ANV y de todas las listas presentadas por sus órganos directivos. Por eso, el Gobierno falta a la verdad cuando afirma que el Tribunal le ha dado la razón. Al contrario, el Tribunal Supremo ha puesto de manifiesto la absoluta incoherencia y falta de rigor de la posición sostenida por la Fiscalía General del Estado y la Abogacía del Estado al limitar su impugnación a una parte de las candidaturas impidiendo que el Tribunal actúe contra todas las demás. Si Batasuna, como dice el referido auto, ha diseñado una estrategia para la «planificada penetración de sus miembros en las candidaturas de ANV», con el imprescindible concierto de los dirigentes de dicha organización, nadie entiende por qué no se insta la ilegalización de este partido o de todas las listas o por qué la ilegalización de una parte de las listas no se extiende o alcanza a un partido cuyos responsables han hecho posible el fraude.

Da la impresión de que ha prevalecido el interés político de un

Gobierno que ha preferido lo que, eufemísticamente, un dirigente socialista vasco ha definido como aplicación «equilibrada» de Ley de Partidos, es decir, aplicación a medias, permitiendo que bajo una apariencia de legalidad el Gobierno pudiese, por un lado, salvar la cara ante la opinión pública y, por otro, cumplir sus compromisos con Batasuna sometiéndose al chantaje de ETA.

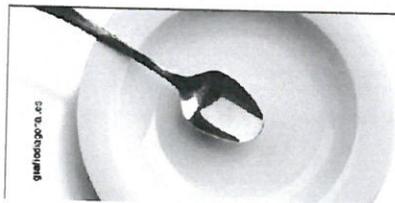
Después del lamentable episodio de la excarcelación de De Juana y de la arbitraria retirada de acusación respecto de Otegui, el Gobierno ha dado un nuevo paso en su política de cesiones y de tolerancia de la ilegalidad. Gracias al Gobierno los Ayuntamientos volverán a ser plataforma desde la que ETA-Batasuna ejercerá su capacidad de coacción sobre los ciudadanos sometiendo a los militantes de otros partidos a un constante hostigamiento en una situación que difícilmente puede ser soportada por un sistema que se define como democrático.

El daño será irreparable salvo que la Fiscalía rectifique e inste, de inmediato, la ilegalización y suspensión de ANV, pero los ciudadanos deben saber que si ETA vuelve a los Ayuntamientos es gracias a la pasividad de quienes deberían perseguirla implacablemente y no lo hacen.

*Vocal del CGPJ para el País Vasco



Raúl



BANC DELS ALIMENTS

MENSAJE A TODAS LAS EMPRESAS DE ALIMENTACIÓN

Denos sus productos no comercializables, pero aptos para el consumo

Se ahorrará el costo de su destrucción y desgravará

Nosotros los distribuimos entre instituciones que acogen personas necesitadas de nuestra ciudad y alrededores. Juntos lucharemos con el desaliento de los alimentos, como respuesta contra el hambre.

Fuente: Red de Banc dels Aliments. Calle Va. 369-372. Tel. 93 346 14 01. Fax: 93 346 02 03. 08025 Barcelona e-mail: banc-aliments@telcel.es